

Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
U.T./SNITSEMARNAT/12/2023

Ciudad de México a 21 de marzo de 2023

APRECIADO SOLICITANTE
PRESENTE

En atención a su petición número 330044823000012 recibida el 17 de marzo del 2023, por la cual solicita lo siguiente:

"Tienen página de Internet"

Sobre el particular se le informa que este sujeto obligado si cuenta con página de internet que puede usted consultar en el siguiente hipervínculo:

<https://www.snit-semarnat.com>

Mientras que en rubro de transparencia puede acceder al siguiente hipervínculo:

<https://www.snit-semarnat.com/transparencia>

Esta respuesta se pondrá a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional y Acceso a la Información, no sin antes señalar que si usted no está de acuerdo con la información otorgada, usted cuenta con un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al día de su recepción, para ejercitar su recurso de revisión en términos de lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

ELIZABETH CORTÉS RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES